



Asunto: Informe del letrado/a sobre la calificación de la documentación administrativa del sobre nº 1.

Expediente: 24/033/3N

Contrato: PATROCINIO DEL SIMPOSIO WAKE UP SPAIN 2024

En Madrid, en la fecha de la firma electrónica, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada en el expediente de referencia, con el siguiente resultado:

1º) EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. (NIF A 87115226), no aporta la documentación exigida en el pliego o la que presenta no es correcta, por lo que se le requiere para que aporte:

- Acreditación de solvencia económica conforme se indica en el apartado G.2 del Anexo I del Pliego de Condiciones Generales:

Medio de acreditación: El volumen anual de negocios del licitador se acreditará mediante la presentación de la declaración resumen del IVA (modelo 390) del Impuesto de Sociedades o las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil o certificado expedido por la Agencia Tributaria sobre la cifra global de negocios.

Se hace constar que, si bien no se ha acreditado la solvencia técnica, al venir referida a unos servicios prestados para este órgano de contratación, no será necesario solicitárselo al licitador al tener constancia de la veracidad de dicha información (Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 279/2024, de 29 de febrero de 2024).

Se requerirá al licitador que tiene que subsanar para que aporte la documentación indicada en el plazo que se les señalará.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 1 de 1



Código de verificación : ea6933495c6764c97